

Santiago, 11 de noviembre de 2020

NOTIFICACIÓN

"PROGRAMA CASA SOLAR"

Mediante la presente notificación tal como se dispone la Circular Aclaratoria N°2 publicada el 09 de noviembre de 2020 en el sitio web www.casasolar.cl, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el programa "**CASA SOLAR**" lo siguiente:

Listado de regiones que la fecha de la presente notificación no posee comunas con el mínimo de postulaciones requerido en numeral uno) de la circular aclaratoria N°2 para el cierre de comunas.

1. Arica y Parinacota
2. Tarapacá
3. Antofagasta
4. Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
5. Magallanes y de la Antártica Chilena

Por lo anterior, las regiones antes mencionadas poseen un plazo 30 días corridos a contar de la fecha de emisión de la Circular Aclaratoria N°2, para completar el número mínimo de postulaciones en "Etapa 2 finalizada", según lo dispone el numeral tres) de la circular ya mencionada.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director ejecutivo
Agencia de Sostenibilidad Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.

16 RESMAS = 1 Árbol

